



FIRMADO POR

Enrique Bueso Guirao
Secretario Consejo Administración
06/05/2025

ENRIQUE BUESO GUIRAO, SECRETARIO NO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL "NETEJA, MANTENIMENT I SERVICIS DE MISLATA, S.A."

CERTIFICO

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo redactado por el Secretario Municipal, el Pleno del Ayuntamiento de Mislata, constituido en Junta General de "**NETEJA, MANTENIMENT I SERVICIS DE MISLATA, S.A.**", Sociedad Unipersonal, en sesión celebrada en Ayuntamiento de Mislata, el 30 de abril de 2025, con asistencia de su único socio el Ayuntamiento de Mislata, en el **punto nº 1º, "EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA GESTIÓN SOCIAL, CUENTAS ANUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA) E INFORME DE GESTIÓN DE NEMASA DEL EJERCICIO 2024, ASÍ COMO PROPUESTA SOBRE APLICACIÓN DEL RESULTADO"**, adoptó por mayoría de votos el siguiente **ACUERDO**:

"Aprobar las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2024, cerrado el día 31 de diciembre de 2024, con expresa referencia a la memoria, balance, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y cuenta de pérdidas y ganancias abreviada respecto a cada una de ellas, así como propuesta sobre aplicación del resultado, que ha sido beneficios por importe de cuatro mil setecientos treinta y cinco euros y ochenta y nueve céntimos de euro (4.735,89 euros), a reservas voluntarias."

SEGUNDO.- Sometida a votación la propuesta, **votan a favor** D. Carlos Fernández Bielsa, D^a. M^a. Luisa Martínez Mora, D^a. Josefa Luján Martínez, D. Alfredo Catalá Martínez, D. José Francisco Herrero Monzó, D^a. Mercedes Caballero Carrasco, D. Antonio Arenas Almenar, D. Joaquín Moreno Porcal, D^a. María José Romero González, D^a. Antonio Miguel Pérez Ribero, D^a. Nerea Gimeno Luque, D^a. Alejandro Gómez Vendrell, D. Agustín Pérez Núñez, D^a. Jennifer Nieves Martínez y D^a. Silvia Maiques Samarra. **Votan en contra** D. Fernando Gandía Escorihuela, D. Antonio Sanabria García, D^a. María Torres Gala y D^a. Carla Gabaldón Arenas. **Se abstienen** D. Álvaro Jesús Galán Leal y D^a. María Moscardó Suay.

TERCERO.- Que el acta fue aprobada por unanimidad al término de esa misma sesión, de acuerdo con lo prevenido en el Punto 3º del Orden del día.

Y para que conste expido la presente certificación en Mislata a fecha de firma digital.

